

Buenos Aires, 8 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 164.126/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la contratación directa N° 153/74 realizada con el objeto de adquirir distintos elementos de electricidad solicitados por la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 153/74, la que se adjudica -por menor precio válido en sus tres (3) renglones- a la firma "M. GUREVICH E HIJOS S.A.C.I.I.A.", conforme a su oferta obrante a fs. 39 y por el importe total de PESOS: DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.250,--), Dto. 5 % p.p. 10 d.-

2°) Desestimar las siguientes ofertas: Nros. 1 y 6, por no ajustarse al plazo de entrega fijado en el pliego; Nro. 2, por condicionar su oferta a la forma de pago y Nro. 7, por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el punto b) de las Cláusulas Particulares del pliego (Cédula Fiscal).-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Otros ///

///Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BO 00211

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION